ORDEN DE INICIO

Capiatá, 02 de Junio de 2021.-

Señor:
MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES de María Liz Fleitas RUC: 4035710-4
Calle Aveiro – Ciudad de Itá.-
PRESENTE

Contrato Nº 55/2021 de fecha 01 de Junio de 2021, para la: **"Construcción de Empedrado en Calle Pública Existente, Tramo: área no censada, Compañía 10° Laurelty, Barrio Niño Salvador".**

Contratación Directa Nº 54/2021. ID N° 396.546. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de Empedrado en Calle Pública Existente, Tramo: área no censada, Compañía 10° Laurelty, Barrio Niño Salvador"**, de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 7 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 20 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 02 del mes de Junio del año 2021.-

Se asigna al Arq. Atilio Raúl Silva Estigarribia como Fiscalizador de la Obra.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

María Liz Fleitas
C.I. Nº: 4035710
Fecha: 02-06-2021
Hora: 08:20

M.L.F.
Proyectos y Construcciones
de María Liz Fleitas

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

Fiscalizador de Obra
ATILIO RAUL SILVA ESTIGARRIBIA
ARQUITECTO
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 2.247